Alcaldía Municipal
Garzón

OFICINA DE CONTRATACION

Garzón, 06 NOV 2026.

Señor:
CRISTIAN CAMILO BRAVO MEDINA
Director Administrativo Catastro código 09 grado 01.
Alcaldía Municipal

Asunto: Notificación nombramiento como supervisor.

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarle que conforme a lo previsto al estudio previo No. 000755 que fue radicado el 05 de NOVIEMBRE del 2026 por la oficina generadora de la necesidad, me permito informarle que según los Estudios Previos No. 000755-2026, numeral 8, se le informa que la supervisión se encuentra a cargo de **Director Administrativo Catastro código 09 grado 01**, así mismo, se indica que se suscribió contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 000676, entre el municipio de Garzón en calidad de Contratante, **JAKELIN GALINDO MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.094.949.403 Exp. Armenia (Q).** quien a su vez actúa como Contratista.

El mencionado contrato tiene por objeto: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PARA LA OPERACIÓN Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INFORMACION TERRITORIAL MEDIANTE EL SOPORTE TECNICO EN ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA Y RECONOCIMIENTO PREDIAL EN CAMPO PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACION Y ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA.**
Es por lo anterior que se le solicita ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 0207 del 2020; es de resaltar, que podrá solicitar apoyo para la supervisión a un funcionario de su dependencia.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe Oficina de Contratación

RECIBE NOTIFICACION: CRISTIAN CAMILO BRAVO MEDINA
Director Administrativo Catastro código 09 grado 01.

Proyecto: Andrea Cubillos Rojas.
Abogada Contratista.
Oficina de Contratacion.

Alcaldía Municipal
Garzón

OFICINA DE CONTRATACION

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONFORME AL DECRETO 067 Y 068 DEL 2026.

El **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION - DIRECTOR ADMINISTRATIVO CATASTRO CÓDIGO 09 GRADO 01** en cumplimiento del manual de contratacion adoptado mediante el Decreto No. 067 de 2026, en su artículo primero se resolvió que el alcalde delegaba su competencia, quien en adelante se denominara EL MUNICIPIO DE GARZON y la ordenación del gasto conforme a las facultades delegadas mediante el decreto No. 068 de 2026 por medio del cual se delega la competencia contractual y la ordenación del gasto en las etapas precontractual, contractual y poscontractual del municipio de Garzón – Huila, dándose por enterado y aceptando la función de supervisor del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION **No.** 000616 del 2026, que le ha sido asignado; donde afirma cumplir fielmente sus obligaciones. El supervisor responde penal, fiscal y disciplinariamente ante las autoridades correspondientes por el no cumplimiento de sus deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la ley 1474 de 2011.

Dada en Garzón el 06 NOV 2026.

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe Oficina de Contratación

RECIBE NOTIFICACION: CRISTIAN CAMILO BRAVO MEDINA
Director Administrativo Catastro código 09 grado 01.

Andrea Cubillos Rojas
Proyecto Texto Legal: Andrea Cubillos Rojas.
Abogada Oficina de Contratacion